Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 007/2010

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :195.444
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – 2º llamado
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 18 de fecha 03 de setiembre de 2010, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentadas por las siguientes empresas-------

a) Oferente 1 : Fire Masters S.R.L. R.U.C. 80022912-6
b) Oferente 2: Protinpar S.R.L. R.U.C. 80029088-7
c) Oferente 3: Agrinco Representaciones R.U.C. 526796-0

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PROTINPAR S.R.L.	AGRINCO REPRESENTACIONES	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:

a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 1.218.000 (Un millón doscientos diez y ocho mil guaraníes) IVA incluido, cotizó todos los ítems.
b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 3.308.800 (Tres millones trescientos ocho mil ochocientos guaraníes) IVA incluido, cotizó todos los ítems.
c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 3.722.000 (Tres millones setecientos veinte y dos mil guaraníes) IVA incluido, cotizó todos los ítems.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme F.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR:** por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES – 2º llamado", PAC Nº 195.444, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de guaraníes Un millón doscientos diez y ocho mil (Gs. 1.218.000), IVA incluido.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 08 de setiembre de 2.010

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		PROTINPAR S.R.L.					AGRINCO REPRESENTACIONES					FIRE MASTERS S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	52.800	38	Fogofin	Nacional	2.006.400	68.000	38	Regimiento 8	Paraguay	2.584.000	18.000	38	Fire Masters	Paraguay	684.000
2	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 8 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	70.400	6	Fogofin	Nacional	422.400	74.000	6	Regimiento 8	Paraguay	444.000	24.000	6	Fire Masters	Paraguay	144.000
3	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 10 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	88.000	4	Fogofin	Nacional	352.000	91.000	4	Regimiento 8	Paraguay	364.000	30.000	4	Fire Masters	Paraguay	120.000
4	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO BC.	105.600	5	Fogofin	Nacional	528.000	66.000	5	Regimiento 8	Paraguay	330.000	54.000	5	Fire Masters	Paraguay	270.000
	TOTALES					**3.308.800**					**3.722.000**					**1.218.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: FIRE MASTERS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	Fire Masters	Paraguay	UNIDAD	Cilindro	6	38	18.000	684.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 8 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	Fire Masters	Paraguay	UNIDAD	Cilindro	8	6	24.000	144.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 10 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	Fire Masters	Paraguay	UNIDAD	Cilindro	10	4	30.000	120.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO BC.	Fire Masters	Paraguay	UNIDAD	Cilindro	6	5	54.000	270.000
								Total Adjudicado:		**1.218.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto